

a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—8.233.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre anuncio de solicitud de extensión del Convenio Colectivo de la empresa «Norte de Castilla» al sector de prensa y agencias informativas.

Por don Enrique F. Fossoul de la Sierra, en nombre y representación de la Federación Estatal de Comunicación y Transporte de CC. OO. y don Cecilio J. Urgoiti González, en nombre y representación de la Federación Estatal de Servicios de la UGT, se ha iniciado nuevamente expediente de extensión de Convenio Colectivo de la empresa «Norte de Castilla» al sector de prensa y agencias informativas.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, desconociéndose por esta Dirección General de Trabajo todos los posibles interesados con implantación en el citado sector, se les hace saber que el correspondiente expediente se está tramitando en este centro directivo, calle Pío Baroja, 6 de Madrid, Subdirección General de Relaciones Laborales, donde pueden examinar la documentación en el plazo de diez días hábiles.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—8.592.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, referente a citación a comparecencia de interesados en relación con la liquidación y recaudación de impuestos.

En virtud de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se hace público que habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados que figuran en el anexo del presente anuncio relativa a la liquidación y recaudación de impuestos, sin que se haya podido llevar a cabo dicha notificación por causas no imputables a la Administración Tributaria, mediante el presente anuncio se les notifica que tienen que comparecer en el lugar que se indica en el anexo, personalmente o a través de sus representantes debidamente acreditados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que, en caso contrario, se considerará producida la notificación al día siguiente del último señalado para su comparecencia.

Barcelona, 11 de noviembre de 1999.—El Delegado territorial de Barcelona del Departamento de Economía y Finanzas, Jordi Salleras i Sanmartí.—9.027.

Anexo

Órgano de tramitación y lugar de la comparencia: Negociado de Notificaciones de la Delegación Territorial de Barcelona, calle Fontanella, 6-8, primera planta.

Concepto: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Nombre: Rafael Moyano Rodríguez.

Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 28.407.664.

Municipio: Estepona.

Liquidación número: 076026.0.97/011.

Nombre: Marie Françoise Monnini Adrienne.

Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 01.272.953 W.

Municipio: Perpignan.

Liquidación número: 067973.0.97/011.

Órgano de tramitación y lugar de la comparencia: Negociado de Notificaciones de la Delegación Territorial de Barcelona, calle Fontanella, 6-8, primera planta.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Nombre: «Zenon 96, Sociedad Limitada».

Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 20.566.923 B.

Municipio: Irún.

Liquidación número: 5008387.0.97/011.

Nombre: «Igli, Sociedad Anónima».

Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 31.220.536 A.

Municipio: Pamplona.

Liquidación número: 652522.0.95/011.

Nombre: Manuel Antoni Danes Puig.

Documento nacional de identidad/código de identificación fiscal: 514.314 B.

Municipio: Madrid.

Liquidación número: 521878.0.96/021.

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña referente al anuncio de información pública sobre la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Sant Jaume de Llierca (expediente 1005009/99-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias segunda y octava de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Sant Jaume de Llierca, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20 y 22.

Expediente: 1005009/99-G.

Objeto: Obtener el reconocimiento de utilidad pública, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Sant Jaume de Llierca.

Características:

Red de distribución AP de 409 metros, de 3 pulgadas de diámetro, material de acero y presión máxima de servicio 16 bar.

Red de distribución MPA de 9 y 3.727 metros, de 4 pulgadas, 200 y 63 milímetros de diámetro, material de acero y polietileno SDR 17,6 y presión máxima de servicio 0,4 bar.

Armario de regulación y medida AP/MPA, caudal de 500 Nm³/h y presión máxima de servicio de 16 y 0,4 bar.

Sistemas auxiliares: Protección catódica y sistemas de telecontrol en conducto protector dentro de la misma zanja.

Presupuesto: 51.339.203 pesetas (308.554,82 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, cuya relación

se publica en el anexo puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.ª planta, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 27 de octubre de 1999.—El Delegado territorial de Girona, Manuel Hinojosa Atienza.—9.338.

Anexo

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados. Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales:

PO = polígono; PA = parcela; N = Naturaleza; T = titular y dirección.

Afectación: SP = servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO = servidumbre de ocupación temporal, en metros cuadrados; OD = ocupación de dominio, en metros cuadrados; Ts = terreno de secano; Vny = viña; Fr = frutales; Bb = bosque bajo; Ba = bosque alto; Yr = yermo; Rf = repoblación forestal; Am = almendros; Ho = huerta; Ol = olivos; Tr = terreno de regadío; Pe = pedrera; Pa = pastos; Pl = plantación; Cm = camino; A = autopista; RENFE = ferrocarril; Ind = industria; Río = río; Ctra = carretera; Se = acequia; Vv = vivero; Psta = pista; Bc = barranco; Urb = urbano; Cem = cementerio; Rie = riera; Ri = riachuelo; To = torrente; Vt = vía de tren (parte).

Término municipal de Sant Jaume de Llierca

Conducción principal:

G-JL-1. PO = 0; PA = 0; TD = Junta de Aguas de Cataluña, plaza Marqués de Camps, 9 y 10, 17001 Girona; SP = 40.44; N = Río.

G-JL-2. PO = 3; PA = 115; TD = Jaime Olivas Álvarez, paseo de Barcelona, 12, 17800 Olot; SO = 847; SP = 339; N = Tr.

Instalaciones auxiliares:

G-JL-2. PO = 3; PA = 115; TD = Jaime Olivas Álvarez, paseo de Barcelona, 12, 17800 Olot; OD = 97.11; N = Urb.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio, Delegación Provincial de Industria y Comercio de Lugo, referente a información pública de la Resolución de 3 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Lugo, por la que se abre información pública para estudio ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del «Parque Eólico de Lugo», promovido «Made Energías Renovables, Sociedad Anónima» (expediente número 032-EOL).

Por Resolución de 3 de diciembre de 1999 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación de impacto ambiental para Galicia; Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de evaluación de efectos ambientales para Galicia; en los Decretos 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas; 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; artículo 25 de la Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio de Galicia, y Decreto 205/1995 por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a infor-